



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales

AGENDA

Reunión N° 133
martes 6 de abril de 2021
09:30

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. LECTURA DEL ACTA

Proyecto de acta número 131 de fecha 15 de marzo de 2021

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- i. Notas de fechas 16 y 24 de marzo de 2021, de la Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos TRACODA; referente a los expedientes 2578-2-2021-1, 2579-2-2021-1 y 2580-2-2021-1.
- ii. Memorándum de fecha 16 de marzo de 2021 de la Asesora Jurídica de Presidencia de la Asamblea Legislativa, remitiendo nota de Amnesty International, Nivelles Bélgica referente al tema del Aborto.
- iii. Nota de fecha 26 de marzo de 2021 de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, referente a los oficios LEYPC- 6518 y 6541

5. EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

- i. N.º 2612-3-2021-1 que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se prorrogue hasta el 15 de diciembre de 2022, la vigencia del Decreto Legislativo n.º 413 de fecha 22 de junio de 2016, publicado en el Diario Oficial n.º 132, Tomo n.º 412, de fecha 16 de julio de 2016, que contiene la Ley Especial Transitoria para la Delimitación de Derechos de Propiedad en Inmuebles en estado de Proindivisión.
- ii. N.º 2618-3-2021-1 que contiene iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la Creación de los Juzgados Segundos De Familia con sede en los municipios de Ahuachapán, Usulután y La Unión.
- iii. N.º 2241-3-2021-2 que contiene nota del presidente de la República devolviendo con observaciones el Decreto Legislativo n.º 837, aprobado el 4 de marzo de 2021, que contiene la “Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República”.

6. EXPEDIENTES EN ESTUDIO

- i. n.º 473-10-2018-1 Iniciativa de varios diputados, en nombre de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Protección Integral de Personas Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Comunicación y la Información".

7. VARIOS